



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO UNO BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

PODER JUDICIAL

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día dos de mayo del año dos mil trece, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafin**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

| Número progresivo | Número de Toca | Número de Expediente | Partes | Tipo de recurso | Sentido |
|-------------------|----------------|----------------------|--|--|--|
| 1.- | 404/13-14 | 387/12-3 | Sucesorio Intestamentario a bienes de Brigida Tanislada Dionato | APELACIÓN | SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 08/II/13. QUEDA INTOCADA Y POR ENDE FIRME LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA IMPUGNADA. |
| 2.- | 36/13-15-M | 1059/12-1 | Fernando Nava Velázquez Vs H2O DBO Consultores, S.A. de C.V. Ordinario Mercantil | EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA | ES INFUNDADA LA INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE MATERIA, POR LO QUE LA JUEZ PRIMERO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SEGURA CONOCIENDO DEL PRESENTE JUICIO, SE CONDENA A LA PERSONA DEMANDADA EXCEPCIONANTE AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A DIEZ DIAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO; GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. |

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL: A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

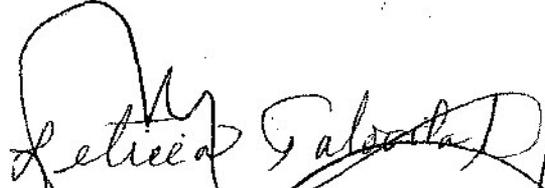


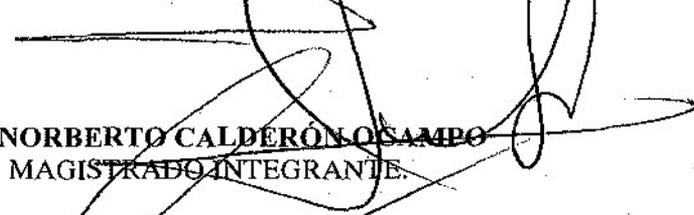
PODER JUDICIAL

TOCAS PENALES

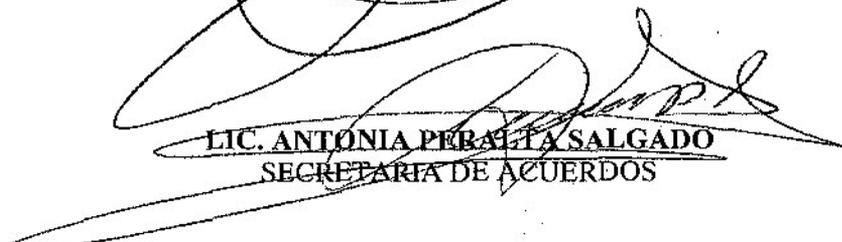
| Número progresivo | Número de Toca | Número de Expediente | Partes | Tipo de recurso | Sentido |
|-------------------|----------------|----------------------|--|-----------------|---|
| 1.- | 43/13-15 | 445/10-3 | Camilo Jaimes Paredes por la comisión del delito de Robo Calificado en agravio de Juana Sandoval Zagal | APELACIÓN | SE MODIFICA LA SENTENCIA DE 04/XII/12, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL RESOLUTIVO 2º. SE CONFIRMAN LOS RESOLUTIVOS 1º, 3º, 4º, 5º, 6º Y 7º. |

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-


LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA


LIC. NORBERTO CALDERÓN OSAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE


LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número uno de fecha dos de mayo del dos mil trece.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR